

Niña de 13 años acusa a Calisto de grabarla y

Por Rodrigo Campusano Villagra
 Periodista

Diversos juristas internacionales y expertos en derechos e infancias lo repiten permanentemente: ante cualquier situación en que aparezcan involucrados menores de edad, debe primar siempre el interés superior del niño o la niña o también llamado bien superior. Lo repiten en conferencias, reportajes como este, bloques internacionales de noticias, podcasts y programas de conversación. Sin embargo, los likes en redes sociales suelen ser un bien máspreciado.

Un niño, haga lo que haga, venga de donde venga, debe estar protegido y todos los adultos somos responsables. No obstante, existen ciertas conductas individualistas que apuntan a que cada familia debe hacerse cargo de cada uno de sus niños. Esto -como todas las frases hechas- se siembra sobre la base de que todos los niños y niñas nacen en igualdad de condiciones, derechos y posibilidades. Y no es así.

Un vecino de Coyhaique, cuya identidad mantendremos en reserva para no revictimizar a su hija, se enteró por ella -a quien en este reportaje llamaremos "Laura"- de que el diputado Miguel Ángel Calisto la había grabado en la esquina de las calles Bilbao con Victoria, mientras ella rayaba con un spray negro una firma, expresión propia de la cultura urbana del grafiti. Ante esta evidente vulneración de derechos, reaccionó airado. "Estoy muy molesto con esta situación que le pasó a mi hija porque tiene apenas 13 años. Me contó que estaba haciendo un rayado y eso no lo justifico, pero hay parámetros y parámetros. Me cuenta que se acerca el diputado Miguel Ángel Calisto. Mi hija lo conoce porque ha estado en reuniones con su madre en los comités de vivienda y tiene super claro quién es. Ella y sus amigos lo vieron. Apparently él lo distribuyó en unas páginas que luego hicieron una denuncia ciudadana. Sé que eso no se puede hacer. El diputado dice que el no tenía como saber la edad. Por lo mismo no debería haberlo distribuido. Tiene 13 años y se ve que es una niña chica, entonces a mí me molesta mucho eso y que esté amenazando de que uno no cuente estas cosas también. Tienen que respetar los derechos de los niños porque esto no es ningún chiste. La página estuvo publicada cuatro días y recién este lunes la bajaron. Buscaremos todas las instancias legales y estamos tomando acciones con la Defensoría de la Niñez".

El padre se refiere a la respuesta que el diputado Miguel Ángel Calisto le entregó a diario El Divisadero al conocer las acusaciones en su contra. Vía WhatsApp solo se limitó a decir: "Lo único que te puedo señalar es que yo no grabé a ninguna niña. Yo compartí una publicación de acto de vandalismo y daño patrimonial a la ciudad, una publicación de un medio de comunicación de redes. Los actos de vandalismo me parecen condenables y no tengo idea que sea mayor o menor de edad. No tengo cómo saberlo. Solo compartí una imagen de una persona que rayaba el cerco de un particular. De todas maneras, si alguien denuncia haré lo mismo con todo el peso de la justicia a quien me injurie. Si el padre o un



FOTOGRAFIA REFERENCIAL DE ARCHIVO

tercero me imputan de aquello me voy a quejarme como corresponde. Nadie tiene derecho a imputar nada de alguien sin pruebas".

De esas amenazas habla el vecino.

Entonces, uno de los dos está mintiendo: o la niña de 13 años o el diputado Miguel Ángel Calisto, de 39. Habiendo conocido la defensa del parlamentario, este es el testimonio de Laura. "Yo me junté con unos amigos y veníamos de paseo. Venía con mis latas de pintura porque todos mis amigos grafitiean. Estábamos acá (Bilbao esquina Victoria) y mis amigos se quedaron en la vereda del frente. Yo crucé para pintar porque vi un espacio que estaba libre para poder hacerlo. Y en todos lados de esta calle está todo grafitiado Pensé que yo también podía. Hice mi firma y la de un grupo que tenemos. Cuando llegó el diputado empecé a grabar y cuando me di cuenta, dejé de hacerlo y dijo que iba a llamar a los Carabineros. Nos tuvimos que ir de este lugar. Lo reconocí, era el diputado Miguel Ángel Calisto. Lo conozco porque mi mamá se reunía en los comités de vivienda. Lo conozco hace años. No se identificó, no me quiso escuchar y después se fue. Él grabó el video, estoy segura, yo lo vi".

La grabación apareció en redes sociales en la cuenta de Instagram La voz de la Patagonia, cuyo administrador, Diego Mansilla, negó completamente conocer al diputado Miguel Ángel Calisto y mucho menos haber recibido de su parte las imágenes. Conversó con El Divisadero y en un principio desconoció la legislación respecto a la protección de identidad de los niños y niñas. Cabe señalar de que al poco rato de que recibimos los descargos de Calisto, la publicación desapareció de esa cuenta. Junto con ello, y luego de cuatro días de exhibir a "Laura" en las redes sociales, y una grandísima cantidad de likes y comentarios que ofenden y vulneran los derechos de una menor de edad (a pesar de que no pocos repudiaron el hecho), Mansilla se contactó con el padre, y le pidió disculpas con el siguiente mensaje: "Nuestro

objetivo nunca ha sido vulnerar los derechos de menores de edad ni exponer a nadie públicamente, sino visibilizar hechos que llegan a nuestros canales bajo el principio de interés público". También dice que no tenía idea ni de la edad ni de la identidad de la persona que estaba rayando. O sea, faltó chequear la información para cumplir con una de las máximas periodísticas básicas para el ejercicio profesional. Es decir, no hay comprensión del interés superior del niño y es urgente que los medios regionales o cuentas de Instagram se tomen en serio este punto para evitar más vulneraciones.

Desde 2022, Chile cuenta con una ley, la 21.430 de Garantías de la Niñez y Adolescencia que reconoce el derecho de los niños y niñas a la honra, la intimidad y la propia imagen; y la Convención de los Derechos del Niño (1990) indica que "no se puede hacer uso de imágenes de los niños, niñas y adolescentes, grabar clases u otras actividades en las que ellos participen sin la autorización de los padres o apoderados y sin el asentimiento de los niños, niñas y adolescentes". No importa lo que este haciendo. Su interés superior se llama así justamente por eso.

La Voz de la Patagonia agrega que procedieron "a retirar de inmediato la publicación, mientras se clarifican los antecedentes". Nuevamente esta cuenta debe hacer aclaraciones: no fue de inmediato, sino cuatro días después, cuando la viralización ya era un hecho. Y tampoco es algo que se pueda hacer "mientras se clarifican los antecedentes", pues sigue siendo una niña y su imagen no puede ser exhibida sin su consentimiento.

Un niño o niña en Chile es imputable ante la ley solo a partir de los 14 años y existe una Ley de Responsabilidad Penal Juvenil para dichos fines. Antes de esa edad es inimputable. Por eso es tan grave que un parlamentario de la República sea acusado por una niña de grabarla sin su consentimiento y viralizarla. La reserva de identidad va más allá de su edad,